



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 007**, celebrada el **miércoles 16 de abril 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 091

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 041 de fecha 01 de abril de 2025, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acuerda aprobar transferencia de recursos a la Universidad de La Frontera (UFRO) para incrementar los recursos del programa “Salud Oral y Medicina Regenerativa del Adulto Mayor de La Araucanía”, año 2025 y posteriores, por un monto total de M\$ 100.646.- (Cien Millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos), conforme al siguiente detalle:

Subt.	Ítem	Asig.	Nombre del programa	Componente	Monto Total aprobado CORE vigente (M\$)	Incremento solicitado año 2025 y posteriores (M\$)	Costo Total año 2025 y posteriores (M\$)
33	03	472	UFRO – Salud oral y medicina regenerativa del adulto mayor de La Araucanía (40047258-0)	Contratación de Programa	465.321	98.746	564.067
				Consultorías	0	0	0
				Gastos administrativos	15.000	1.900	16.900
TOTAL Programa de Inversión					480.321	100.646	580.967



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOUTF2-778>

Se acuerda aprobar modificación a la distribución inicial del Presupuesto de Inversión Regional año 2025, por la suma de M\$ 100.646.- (Cien Millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos), como se indica a continuación, para financiar lo solicitado para el año 2025 del citado programa de Salud Oral y Medicina Regenerativa del Adulto Mayor de La Araucanía:

Sub.	Item	Asig.	SubA.	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
33	03	472		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.646	
				A Otras Entidades Públicas	100.646	
				UFRO – Salud oral y medicina regenerativa del adulto mayor de La Araucanía (40047258-0)	100.646	
33	03	480		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100.646
				A Otras Entidades Públicas		100.646
				SERVIU – Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios Capítulo I (40065724-0)		100.646

Se acuerda, además, aprobar la siguiente indicación:

- Solicitar la realización de un programa similar, en caso de ser bien evaluado, en el que se considere a las 32 comuna de la región.

Extendido en Temuco, a 17 de abril de 2025.-

